

DIARIO BALEAR

del miércoles 21 de junio de 1825.

S. Luis Gonzaga confesor.

ARTICULOS DE OFICIO.

Real orden sobre abono de sueldos á los capellanes de regimientos.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo espuesto por el señor tesorero general sobre la consulta que le ha hecho el intendente de ejército de Aragon, acerca de si al presbítero D. Josef Jimenez, capellan del estinguido regimiento caballeria voluntarios de España, le ha de abonar al mismo tiempo que su haber de indefinido, el premio ó sobresueldo de 150 rs. mensuales que percibia antes del 7 de marzo de 1820, como procedente del ejército del Norte, al mando del marques de la Romana; y S. M. se ha servido resolver que al espresado D. Josef Jimenez se le continúen pagando los 150 rs. mensuales que se le concedieron como á los demás de su clase que regresaron del Norte con aquella espedicion; y es su soberana voluntad que esta resolucion sirva de regla general para los demas casos que se presenten de igual naturaleza. De Real orden &c. Madrid 10 de mayo de 1825. =Josef Aymerich.

Real orden sobre asignaciones de sueldos á las familias de los empleados que pasaron á Ultramar.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la consulta hecha por el tesorero general, á que se acompaña otra del intendente de ejército de Catalaña, espresando las justas dudas que ocurren á aquella contaduria de ejército en el modo de satisfacer las asignaciones hechas á sus padres ó mugeres por varios empleados que pasaron á Ultramar, solicitando el dicho

intendente una aclaracion por los varios casos que cita la espresada contaduria; y S. M. teniendo presente lo determinado por las Reales órdenes de 24 de julio del año 1819, la de 8 de noviembre de 1823 y la de 17 de diciembre de 1824, se ha servido mandar que á las personas asignatarias de individuos ecstistentes en América se les continúe abonando las asignaciones que les corresponden por las oficinas de cuenta y razon; pero con la condicion de que en el término de seis á ocho meses presenten los interesados fe de vida y certificacion de ecstistencia, de empleos efectivos de los sujetos por quienes les fue señalada su asignacion. Dios guarde &c. Madrid 16 de mayo de 1825. =Josef Aymerich.

(Diario de Barcelona.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PAISES BAJOS.

Bruselas 17 de mayo.

Esta mañana ha pasado por esta ciudad con direccion á Lóndres un correo de gabinete británico, espedido por Mr. Strafford Canning, embajador de Inglaterra, que se halla actualmente en Moscow.

FRANCIA.

Paris 19 de mayo.

El Rey y el Delfin han entrado hoy á las 11 en esta capital.

=El duque de Villahermosa, embajador extraordinario de S. M. Católica, no llegará aquí hasta el dia 28 del corriente.

El príncipe de Esterhazy, embajador extraordinario de Austria, fue recibido el 18 por S. M. en audiencia pública con todo el ceremonial y etiqueta de costumbre. Con este motivo hubo en la sala de los guardias una comida de 50 cubiertos, á que asistió S. E.; y el conde Cossé de Brisac hizo los honores.

= Tambien ha sido recibido por S. M. en audiencia pública Mr. de Zastroff, embajador extraordinario del Rey de Prusia.

SS. AA. RR. los príncipes y princesa de Sajonia, el embajador de España y otros varios españoles y sajones de distincion comieron el dia 17 en casa del embajador de Sajonia.

= El Rey saldrá el 24 para Compiègne: se detendrá allí hasta la mañana del 27, en que se trasladará á Fismes, donde pernoctará: el dia siguiente pasará á Bourgeny: aqui será recibido por toda su familia, grandes oficiales &c.; y despues de comer hará la entrada pública en Rheims con toda su comitiva. S. M. será recibido, segun estilo, fuera de los muros por el ayuntamiento, á cuyo frente estará el baron de Jessaint, prefecto del Marne, quien tendrá el honor de arengarle y de entregarle las llaves: la entrada la hará por el arrabal de Vasle, dirigiéndose á la Iglesia de nuestra Señora: despues de haber hecho oracion, se retirará al palacio arzobispal, en donde está preparado su alojamiento. Inmediatamente recibirá al ayuntamiento, quien le ofrecerá los presentes de la ciudad, que consisten en vinos y frutos del pais. En seguida pasará á la iglesia metropolitana para asistir á las vísperas de la consagracion, acompañado de los príncipes de la sangre y de los grandes oficiales: los cardenales, arzobispos y obispos se colocarán cerca del altar: el arzobispo de Rheims entonará las vísperas; y concluidas se retirará á palacio. La consagracion y las ceremonias que corresponden á esta funcion Real ocuparán el dia 29; en el 30 y 31 tendrá el gran capítulo de la orden del Espiritu Santo, y visitará la abadía de S. Remigio, pasará revista á las tropas, y dará el paseo que S. M. ha prometido hacer por

la ciudad, de donde regresará á Compiègne.

= El Rey nuestro Señor entrará en Paris el 6 de junio en la carroza de la coronacion. El mismo dia comenzarán las fiestas, que durarán hasta el 16. Por los preparativos que se hacen se puede juzgar que estas funciones serán las mas magníficas y dignas del objeto á que se dirigen. En este tiempo asistirá S. M. un dia á cada uno de los teatros Reales, y se dice que el Rey volverá á S. Cloud hácia el 20 de junio, permaneciendo allí hasta el mes de setiembre.

= Mr. Stanhope, agregado á la legacion británica en España, salió el sábado para Madrid con pliegos; y el domingo parece que debió salir para la misma corte Mr. Federico Lamb, enviado extraordinario de S. M. Británica cerca de S. M. Católica.

= Por el tratado que acaba de concluirse entre la corte de San Petersburgo y la de Lóndres, relativo á sus posesiones respectivas en el Oceano Pacífico se ha declarado que la isla del *Príncipe de Gales* pertenece á la Rusia.

= Las cartas de Milan con fecha del 9 de mayo anuncian que Mr. de Metternich llegó á aquella ciudad un dia antes que SS. MM. II. y RR., quienes salieron de Cremona el 7. Llegaron el mismo dia á Lodi, y el siguiente á su palacio de Monza; acompañaban á SS. MM. la Archiduquesa Sofia, el Archiduque Francisco y el Príncipe Visey; en seguida iban el Duque reinante de Módena, la Archiduquesa Maria Luisa, el Príncipe de Salerno, hermano del Rey de Nápoles, y su esposa la Archiduquesa Clementina de Austria.

(Diario de Barcelona.)

ESPAÑA.

Madrid 16 de junio.

Los dos regimientos suizos núm. 1.º y 9.º, que sirven cerca del Rey nuestro Señor, han celebrado con solemnidad la consagracion de S. M. Cristianísima Carlos X, y la festividad de S. Fernando.

El regimiento de Riaz, núm. 9.º, que guarnece á Madrid tuvo el 29 una gran parada en el Prado, donde hizo algunas

maniobras en presencia de un gran número de espectadores.

Los oficiales de este regimiento dispusieron un banquete de 130 cubiertos en el jardín del Tívoli, á que concurrieron los generales españoles, y una diputación de todos los regimientos de la Guardia Real española y de línea que se hallan en Madrid; y á pesar de que no favoreció mucho el tiempo, reinó la mayor alegría.

Todos los sargentos, cabos y soldados del regimiento se reunieron igualmente, y comieron en una gran plaza, donde se habian dispuesto las mesas necesarias, que presentaban una agradable perspectiva.

A la noche se iluminaron los cuarteles del modo mas brillante, y se leian inscripciones análogas en transparente; habiendo acudido un numeroso gentío á tener parte en la alegría de estos militares.

El dia siguiente que fue el de San Fernando, estuvieron tambien iluminados los cuarteles como en la víspera.

El regimiento suizo de Bleuler, núm. 1.º, destacado en Aranjuez y otros pueblos de las cercanías de Madrid, celebró del mismo modo estos dias en sus acantonamientos. En Aranjuez se iluminó igualmente el cuartel con el mayor brillo en las dos noches, y tambien hubo inscripciones análogas á ambas fiestas.

Estos dos regimientos han llamado la atención de todos en esta ocasion; como se hacen admirar por su excelente conducta y perfecta disciplina; no habiendo sido turbada un momento la grande armonía que reina entre los militares de ambos cuerpos y las tropas españolas.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del altar y trono.

S. M. en decretos de 10 de abril ha tenido á bien conceder las pensiones siguientes:

A Paula Conillera y Cardona, vecina de Pont de Arméntera y madre de Miguel Cardona, cabo primero que fue del batallón número 7.º del ejército Real de Cataluña, muerto en accion de guerra contra los revolucionarios, la de 3 rs. vn. dia-

rios sobre el Real erario, que se abonará por la tesorería de ejército de dicho principado desde el dia 6 de mayo de 1823, que fue el siguiente al de la muerte del causante.

Otra de 2 rs. vn. diarios á Josefa Molgosa, vecina de la villa de Copons, viuda de Francisco Casó, soldado de la tercera division Realista del ejército de Cataluña, pasado por las armas de los revolucionarios, despues de hecho prisionero de guerra, cuya pension se abonará por la tesorería de ejército de Cataluña, desde el dia 29 de marzo de 1823, que fue el siguiente al de la muerte del causante.

Otra de 2 reales vn. diarios á Jacoba Rosa Casals, vecina de S. Vicens dels Horts y viuda de Nicasio Herranz, tambor del batallón del General del ejército Real de Cataluña, muerto por los revolucionarios á la evacuacion de los fuertes de la Seo de Urgel, la que se abonará por la tesorería de ejército del mismo principado, desde el dia 4 de febrero de 1823, que fue el siguiente al de la muerte del causante.

Otra de 5000 rs. vn. anuales á Doña Maria Josefa Castells hija de D. Francisco, ministro principal de la Real hacienda, tesorero y pagador que fue de la division Realista del Ebro, que fué fusilado por los revolucionarios; cuya pension se abonará por la tesorería de ejército de Cataluña en Tarragona, desde el 10 de mayo de 1823 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

S. M. se dignó conceder en decreto de 24 de abril último la pension de 2 rs. vn. diarios á Francisca Boquet, vecina de Cervera y viuda de Antonio Badia, soldado de la 3.ª division del ejército Real de Cataluña, muerto en accion de guerra contra los revolucionarios en los campos de Farrán, y se le abonará por la tesorería de ejército del mismo principado, desde el dia 23 de agosto de 1822 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

(Diario de Barcelona.)

Palma 20 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.
Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

La Comisión militar ejecutiva celebrará Consejo de guerra el 21 del corriente para juzgar á D. Guillermo Muñar y socios de la villa de Algayda, acusados de reuniones secretas, haber proferido voces subversivas é inmorales, y algunos de ellos haber manifestado deseos de que se restableciese el abolido sistema. La misa del Espíritu Santo se dirá á las 7 de la mañana en la parroquia de Sta. Cruz y asistirán á ella los señores vocales, asesor, fiscal y secretario, y finalizada se pasará á celebrar el Consejo en la casa de su Presidente. =Socios.

====

Comandancia militar de Marina.

Real orden de 14 de enero del corriente año comunicada á esta dicha Comandancia por el señor Comandante principal de estos tercios navales.

El Escmo. señor Capitan general del departamento en oficio de 22 del mes anterior me dice lo que sigue. =El señor Director general de la Real armada con fecha de 15 del actual me dice lo siguiente. =Escmo. Sr. =El Sr. Secretario de Estado y del despacho de Marina en Real orden de 14 del actual me dice lo siguiente. =Escmo. Sr. =Impuesto S. M. de lo manifestado por V. E. en oficio de 19 de noviembre último con motivo de que el Comandante general del departamento de Cádiz le hizo presente que los escribientes del ramo de matrículas del propio departamento han sido invitados por aquel ayuntamiento para que se filiasen en la Milicia Real; se ha dignado declarar que tiene autorizado á los empleados en las oficinas de todas clases, puedan voluntariamente alistarse en la referida Milicia Realista cuando estimados de su ardiente amor á la augusta Persona de S. M. quieran hacer este distinguido servicio, en lo cual ha dado el ejemplo esta Corte; pero esto se entiende sin que por ello falte al cumplimiento de las obligaciones peculiares de su empleo. De consiguiente esta misma regla deberá seguirse en la Marina, pues que el prohibir á sus individuos que se alistara en la referida Milicia voluntaria, daría lugar á siniestras intenciones interpretaciones con descrédito

de un cuerpo tan benemérito, tan amante de S. M., y tan distinguido y favorecido por su soberana generosidad. =Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y circulacion en la comprension de ese departamento. =Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y circulacion á los fines convenientes, en los tercios navales de su mando. =Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y notoriedad correspondiente en el tercio de su mando á los fines espresados."

Y para que llegue á noticia de todo fiel empleado en este distinguido cuerpo que el mérito de sus virtudes legalmente conocido á la sagrada Persona del Rey Ntro. Señor lo hagan acreedor á poder ser admitido al generoso y benemérito servicio en los batallones Realistas nuevamente creados, he dispuesto se inserte esta Real orden en el presente periódico. Palma 20 de junio de 1825. =Rafael Benasár.

====

AVISOS.

El bergantin Ntra. Sra. del Agua-santa, su capitan Alberto Capurro, sardo, se pondrá á la carga á principios de julio próximo, para la Habana y Puerto-Rico: los sujetos que quisiesen embarcar cargo en él, ó ir de pasajeros podrán conferirse con D. Isidro Pache vice-consul de S. M. Sarda, para tratar del ajuste.

====

En la oficina de esta imprenta darán razon de seis cortinas de damasco carmesí y otros muebles que se venden con equidad.

====

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada en el dia 19 del corriente.

De Alicante en 2 dias el javeque S. Lorenzo del capitan D. Flugencio Cáceres con cacao y otros géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.